



**COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES
UNIVERSIDAD DE CALDAS**

CONSTANCIA

Cordial saludo comunidad universitaria.

El día de hoy 28 de abril de 2022 los integrantes del Comité Central de Elecciones se reunieron con la finalidad de observar la actividad número 13 del cronograma establecido dentro del proceso eleccionario de Rector 2022-2026, referente a la decisión de los recursos interpuestos frente al acto administrativo de conformación de terna, Resolución N.º 003 del 21 de abril de 2022.

De manera previa a abordar el objeto de la sesión, se avocó conocimiento de la constancia proferida el 28 de abril hogaño por el Consejo Superior Universitario, en la cual se informa la suspensión automática de la actuación administrativa desde el 26 de abril de 2022, en razón a un trámite de recusaciones e impedimentos de los miembros del Consejo Superior.

Fundamentado en lo anterior, el Comité Central de Elecciones entiende que la posición acogida por el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Caldas se hace extensiva a las actividades pendientes del cronograma; por lo tanto, una vez se reformulen las fechas del cronograma se reanudarán las etapas pendientes de surtirse en el comité, es decir, las actividades 13 y 14 del Acuerdo 02 del 24 de enero de 2022 –decisión de los recursos presentados frente a la conformación de la terna y la comunicación de esta decisión–

Dada en Manizales, a los (28) días del mes de abril de 2022

BERNARDO RIVERA SÁNCHEZ

Presidente

Comité Central de Elecciones

CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ

Secretaria General

Secretaria Comité Central de Elecciones